



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente: 8033/2024

Actuaciones preparatorias de contratos - Contrato de obras - Obras incluidas en el Proyecto de reparación del firme y señalización viaria en las calles Zaragoza, avenida de Francia (tramo calle San Isidro-Glorieta de los Valles)

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la Memoria Descriptiva redactada con fecha 12/07/2024, por Juan Antonio Aguado Taberne (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) para la contratación de las Obras incluidas en el Proyecto de reparación del firme y señalización viaria en las calles Zaragoza, avenida de Francia (tramo calle San Isidro-Glorieta de los Valles), justificando la necesidad de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y art. 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023 y en virtud de lo establecido en el apartado 11 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023,

HE RESUELTO

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto n.º 2024-4419, de 13 de mayo de 2024.

Segundo.- Ordenar el inicio del expediente de contratación de las Obras incluidas en el Proyecto de reparación del firme y señalización viaria en las calles Zaragoza, avenida de Francia (tramo calle San Isidro-Glorieta de los Valles), con base en la Memoria Descriptiva redactada por Juan Antonio Aguado Taberne (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) con fecha 12/07/2024, que se acompaña.

Tercero.- No dividir en lotes el objeto del contrato a la vista de la misma Memoria de inicio del expediente.

Cuarto.- Redactar los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

